



**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 14 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uLLyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **extraordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **14 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**56/21**

- **Sesión:** *Extraordinaria.*
- **Fecha:** *Martes, día 14 de diciembre de 2021.*





- Lugar: *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
  - Hora: *10,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después*
- \* **PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

## **ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

### **RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

- PUNTO N° 1.-** *Propuesta de rectificación del error material contenido en las Bases Específicas de la convocatoria de 3 plazas de Oficial de Oficio Mecánico Conductor, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2017, aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de enero de 2021, en relación a los permisos de conducción que deben poseer los aspirantes (expediente n° 61/2021).*
- PUNTO N° 2.-** *Propuesta de aprobación del Anexo de las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2002 para cubrir 3 plazas de funcionario de carrera, Técnico Superior Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (expediente n° 62/2021).*
- PUNTO N° 3.-** *Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo 2021 (expediente n° 64/2021).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

### **DEPORTE**

- PUNTO N° 4.-** *Propuesta relativa al pago de la indemnización al contratista de los daños y perjuicios causados como consecuencia de la suspensión durante el estado de alarma y demás restricciones ocasionadas por la pandemia del Covid-19 del contrato de gestión, explotación y mantenimiento integral de la piscina del Complejo Deportivo de Ciudad Jardín (expediente n° 017/018/10).*
- PUNTO N° 5.-** *Propuesta relativa al pago de la indemnización al contratista de los daños y perjuicios causados como consecuencia de la suspensión del contrato de "Servicio integral de limpieza en los Polideportivos Municipales Tiro Pichón y José Paterna" (expediente n° 76/15).*





## **ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

### **SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

- PUNTO Nº 6.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de modificación de la dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo del cambio de fecha de la celebración del evento “Un concierto del Coro Gospel It” (expediente nº 62/2021).*
- PUNTO Nº 7.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración del evento “Parque Navideño Teatinos” (expediente nº 69/2021).*
- PUNTO Nº 8.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración del evento “Cabalgata de Reyes Magos” en la Junta Municipal de Distrito nº 6 – Cruz del Humilladero (expediente nº 70/2021).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

### **CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

- PUNTO Nº 9.-** *Propuesta de aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, relativo a la adquisición e implantación de un sistema integral de tramitación administrativa electrónica en el Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 108/21).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

### **DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

- PUNTO Nº 10.-** *Propuesta de aprobación de la Convocatoria abierta de Distintivos por la Igualdad “Málaga Ciudad Igualitaria 2021” en régimen de concurrencia no competitiva (expediente nº 2/2021).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**





## **PROGRAMAS EUROPEOS**

**PUNTO N° 11.-** *Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento Málaga y LifeWatchERIC para la ejecución del proyecto “Entornos virtuales de investigación innovadores para servicios de los ecosistemas de biodiversidad marina urbana y mediterránea y Centro Temático de Demostración (LifeWatch Alborán)”.*

**PUNTO N° 12.-** *Propuesta relativa a la aprobación de la participación del Ayuntamiento de Málaga en el procedimiento regulado por la Orden TER/1204/2021 de 3 de noviembre por la que se aprueban las Bases Reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

**\*SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\*TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 10/12/2021 14:20 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 10/12/2021 14:21 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/12/2021 14:26 Emitido por: FNMT-RCM

